



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 7 de marzo de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00272/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0173/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0258/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de GAM.

LPM/L

272

Ciudad de México, a 03 de Marzo de 2022 AGAM/DETAIPD/0173/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y de Enlace Legislativo De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México Presente.

En atención al Oficio No. No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00022.2/2022, de fecha 31 de Enero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDRPA/CSP/0258/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGAJG/DG/SG/JUDPJR/043/2022, firmado por la C. Alma Delia Sarmiento Santillán, Jefa de la Unidad Departamental de Panteones y Juntas de Reclutamiento de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo:

“Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que remitan un informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que los regula”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Directora Ejecutiva

[Handwritten signature]

Lic. Ana María Alvarado Morales adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

c.c.p - Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero Lic. Nohemi Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero Archivo

Stamp: SECRETARIA DE GOBIERNO 04 MAR. 2022 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO HORA: 15:00

Atendió Folio S.P. 202200470 Folio DETAIPD 171

Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (LAI) y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPD) - los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

ELABORADO: [Signature] AUTORIZADO: [Signature]







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO

GUSTAVO
A. MADERO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

15/10
RECIBIDO
1 MAR. 2022

Gustavo A. Madero, Ciudad de México, a 01 de marzo de 2022

AGAM/DGAJG/DG/SG/JUDPJR/043/2022

LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN G.A.M.
PRESENTE

Me refiero a los similares números **AGAM/DGAJG/DG/AAR/458/2022** y **AGAM/DGAJG/DG/SG/0091/2022** de fecha 17 y 21 de febrero de 2022, respectivamente, signados por nuestros **Director de Gobierno y Subdirector de Gobierno en la D.G.A.J.G.** respectivamente, mismos que se refieren a la solicitud de información inserta en su diverso identificado con el número **AGAM/DETAIPD/011/4/2022** de fecha 04 de febrero de 2022, mismo que hace referencia al **"Punto de Acuerdo"** aprobado el 26 de enero de 2022, a través del cual se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a efecto de remitir un informe sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que los regula", atendiendo los extremos solicitados en el diverso N°. **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000022.2/2022**, por el titular de la **Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.**

Para el efecto y, como es de su conocimiento a través del ocuro N°. **AGAM/DGAJG/DG/SG/JUDPJR/043/2022** de fecha 23 de los corrientes se dio cabal cumplimiento al referido **"Punto de Acuerdo"** también solicitado por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.**

En este contexto, me permito comentar a usted lo correspondiente al estado que guardan 11 cementerios de jurisdicción de la Alcaldía Gustavo A. Madero a saber:

ATZACOALCO NUEVO, ATZACOALCO VIEJO, SANTA ISABEL TOLA, SAN JUAN DE ARAGÓN, TEPEYAC, GUADALUPE HIDALGO, SAN PEDRO ZACATENCO, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN SANTIAGO ATEPETLAC, SANTA MARÍA TICOMÁN Y CUAUTEPEC.

La nueva normalidad derivada de la pandemia de SARSCOV 2 que nos aqueja desde el primer tercio del 2020, ha establecido un incremento en los servicios en los 11 cementerios señalados, cuyo funcionamiento se caracteriza por la conservación y operación de servicios públicos que comprenden la inhumación, exhumaciones, re-

[Firma manuscrita]



5 de Febrero esq. Vicente Villalpando
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Crom. 51 18 28 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO

GUSTAVO
A. MADERO
1900-1980



2022 Flores
Año de Magón

Cementerios de Jurisdicción Alcaldía de Gustavo A. Madero. febrero 2022

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GAM	TIPO	UBICACION	PANTEÓN
DOS	VECINAL	Allende y E. Zapata s/n. Col. pueblo de San Juan de Aragón	SAN JUAN DE ARAGÓN
CUATRO	DELEGACIONAL	Av. San Juanico s/n. Col. Ampliación Gabriel Hernández.	ATZACOALCO NUEVO
CUATRO	DELEGACIONAL	Cerito y Av. Centenario s/n. Col. Gabriel Hernández.	ATZACOALCO VIEJO
CUATRO	VECINAL	Netzahuacóyotl y Cacama s/n. Col. Santa Isabel Tola.	SANTA ISABEL TOLA
CINCO	HISTORICO	Recinto del Tepeyac. Col. Villa de Guadalupe	TEPEYAC
CINCO	DELEGACIONAL	Grat. Pedro María Ahaya y Rayón s/n. Col. Martín Carrera	GUADALUPE HIDALGO
SEIS	VECINAL	Av. Cartagena s/n. Col. Zacatenco	SAN PEDRO ZACATENCO
SEIS	VECINAL	Av. 17 de Mayo y Av. Guanajuato. Col. San Bartolo Atepehuacán.	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN
SIETE	VECINAL	Av. Rojo Gómez Esq. Calle 28. Col. Progreso Nacional	SANTIAGO ATEPETLAC
OCHO	VECINAL	Av. Acueducto y Av. Tiedman Col. Santa María Ticoman.	SANTA MARIA TICOMAN
NUEVE	VECINAL	Av. Francisco Villa y 5 de Mayo. Col. Loma de la Palma	CUAUTEPEC



5 de febrero Esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C. P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Cont. 51 72 28 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO

GUSTAVO
A. MADERO



2022 Flores
Magón

PANTEÓN ATZACOALCO NUEVO

CAPACIDAD TOTAL	NECESIDADES
4930 fosas	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir y/o reparar las piletas de agua. • Establecer sanitarios con regadera para el personal, además de los destinados al público separando los de hombres y de mujeres. • Implementar los trabajos de poda y derribo de entes arbóreos contaminados por plaga y/o inertes. • Instalación de cámaras de circuito cerrado conectadas a internet para que puedan ser monitoreadas de manera remota
2870 de Perpetuidad	
2060 temporales	
72 nichos	

Tequios realizados al 22-02-2022	6
Cascajo retirado al 22-02-2022	72m ³
Basura retirada al 22-02-2022	2 toneladas 600kg
Producto de poda al 22-02-2022	28m ³
Barrido manual al 22-02-2022	2km



5 de febrero esq. Vicente Villalón
Col. Villa Gustavo A. Madero
C. P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Cont. 51 18 28 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO

GUSTAVO
A. MADERO
CONSTRUYENDO EL FUTURO



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón

PANTEÓN SANTA ISABEL TOLA

CAPACIDAD TOTAL	NECESIDADES
715 fosas	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir y/o reparar las piletas de agua. • Establecer sanitarios con regadera para el personal, además de los destinados al público separando los de hombres y de mujeres. • Implementar los trabajos de poda y derribo de entes arbóreos contaminados por plaga y/o inertes. • Instalación de cámaras de circuito cerrado conectadas a internet para que puedan ser monitoreadas de manera remota
263 de Perpetuidad	
452 temporales	

Tequios realizados al 22-02-2022	4
Casajo retirado al 22-02-2022	23m ³
Basura retirada al 22-02-2022	600kg
Producto de poda al 22-02-2022	20m ³
Barrido manual al 22-02-2022	2km 600m



Alcaldía de Subprocurador Vicario Flores
Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Teléfono 51 38 26 00 ext. 3211

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PANTEÓN GUADALUPE HIDALGO

CAPACIDAD TOTAL	NECESIDADES
15,624 fosas	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir y/o reparar las piletas de agua. • Establecer sanitarios con regadera para el personal, además de los destinados al público separando los de hombres y de mujeres. • Implementar los trabajos de poda y derribo de entes arbóreos contaminados por plaga y/o inertes. • Instalación de cámaras de circuito cerrado conectadas a internet para que puedan ser monitoreadas de manera remota • Implementar la reconstrucción de la Barda perimetral • Remodelación de la oficina de la administración
12,874 de Perpetuidad	
2,750 temporales	
840 nichos	

Tequios realizados al 22-02-2022	3
Cascajo retirado al 22-02-2022	42m ³
Basura retirada al 22-02-2022	46 ton
Producto de poda al 22-02-2022	11m ³
Barrido manual al 22-02-2022	1km 750m



5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Conm. 51 18 28 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO

GUSTAVO
A. MADERO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores Magón*

PANTEÓN SAN BARTOLO ATEPEHUACAN

CAPACIDAD TOTAL	NECESIDADES
547 fosas	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir y/o reparar las piletas de agua. Establecer sanitarios con regadera para el personal, además de los destinados al público separando los de hombres y de mujeres. Implementar los trabajos de poda y derribo de entes arbóreos contaminados por plaga y/o inertes. Instalación de cámaras de circuito cerrado conectadas a internet para que puedan ser monitoreadas de manera remota Reconstrucción de la barda perimetral
165 de Perpetuidad	
382 temporales	
250 nichos	

Tequios realizados al 22-02-2022	4
Casajo retirado al 22-02-2022	4m ³
Basura retirada al 22-02-2022	300kg
Producto de poda al 22-02-2022	30m ³
Barrido manual al 22-02-2022	800m



5 de Febrero ssa, Vicente Villarta
Col. Villa Gustavo A. Madero
C. P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Com. 51 18 28 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE
RECLUTAMIENTO



2022 Flores
Año de Magón

PANTEÓN TICOMÁN

CAPACIDAD TOTAL	NECESIDADES
<p>1779 fosas</p> <p>1579 de Perpetuidad</p> <p>200 temporales</p> <p>400 nichos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir y/o reparar las piletas de agua. • Establecer sanitarios con regadera para el personal, además de los destinados al público separando los de hombres y de mujeres. • Implementar los trabajos de poda y derribo de entes arbóreos contaminados por plaga y/o inertes. • Instalación de cámaras de circuito cerrado conectadas a internet para que puedan ser monitoreadas de manera remota • Reparación de la puerta principal y reparación de la oficina de la administración

Tequios realizados al 22-02-2022	4
Cascajo retirado al 22-02-2022	28.5m ³
Basura retirada al 22-02-2022	5 ton
Producto de poda al 22-02-2022	17m ³
Barrido manual al 22-02-2022	1.5km

[Firma manuscrita]



5 de Febrero esq. Vicente Villalón
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Conn: 51 18 28 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE RECLUTAMIENTO

GUSTAVO A. MADERO
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Recuerdo
2022 Flores
Magon
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Para complementar la información solicitada también se describen las acciones de gobierno implementadas para mejorar la imagen y funcionalidad en los 11 cementerios adscritos a la demarcación de la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
J.U.D. DE PANTEONES Y JUNTAS DE RECLUTAMIENTO

ALMA DELIA SÁRMIENTO SANTILLÁN

- C.c.p.c.e. Lic. ENRIQUE RODRIGO ROJAS SERAFIN - Director General de Asuntos Jurídicos y del Gobierno - Para su conocimiento
- Lic. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ - Director General Jurídico y de Estudios Legislativos en la Secretaría Gob. CDMX - Para su conocimiento
- PROF. ALVARO RAMIREZ ROMERO - Director de Gobierno - Para su conocimiento
- Lic. NOHEM CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ - Secretaria Ejecutiva - Para su conocimiento
- MTRD. ALFREDO VILLEGAS ORTEGA - Subdirector de Gobierno - Para su conocimiento
- Lic. ANDREA LEYDA LOPEZ ESCAMILLA - Coordinadora de Control - Seguridad y Justicia - J.U.D. - Para su conocimiento

ADSS/DSPR*

OFICIO 0043/DF/JURREM/TOMSE/IRMG/DIR/IND/REC/DIRECCIÓN EJECUTIVA TRANSPARENCIA E SOGUARDAN 11 CEMENTERIOS GAMM/2022/DAVD/0622

[Fondo de agua de la carta con información administrativa]



15 de febrero 2022. Vía aérea, Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero
Cable: 51 12 29 00 ext. 1213

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx